

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN BIO - BIO  
SEGUNDO SEMESTRE 2018**

**I. CENTRO SEMICERRADO CONCEPCIÓN**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

Observación relativa a:

1. ***“No se cuenta actualmente con criterio de distribución para personas transgénero, transexual. Jóvenes mayores de edad duermen en la misma habitación, independiente de sus intereses, preferencias o necesidades. Esta situación provoca que quienes no desarrollan actividades laborales o educacionales, perturben el descanso de los demás”.***
2. ***“Trabajar en elaboración de protocolo formal de atención a personas transgénero/ transexual, que permita tener claridad de las acciones a desarrollar, si el caso lo requiere. Se implementen las mejoras de infraestructura en los dormitorios dentro de los plazos señalados (Diciembre –Enero)”.***

**Respuesta:**

1. Se acoge observación presentada por la CISC. Es importante señalar que a través del Departamento Técnico de Justicia Juvenil del Servicio, desde el año 2012 se han realizado diversas capacitaciones en torno a la no discriminación y el respeto de la diversidad sexual en los centros privativos de libertad.

En el mes de julio del año 2013, se envió a través del memorándum N° 586 del Departamento de Justicia Juvenil los “Lineamientos de trabajo en materia de Sexualidad”. El documento contiene aspectos teóricos y prácticos para el trabajo en materia de sexualidad, e incluye el tema desde un enfoque inclusivo, entregando a los equipos definiciones claras en torno a la sexualidad y la orientación sexual.

Señalar que el Departamento Técnico -en el marco de la implementación del PMG Sistema de Equidad de Género- durante el año 2018 remitió a los Centros de AADD las orientaciones técnicas para el desarrollo de proyectos de intervención con perspectiva de género en Centros de Régimen cerrado y semicerrados. Así, se remitió la siguiente documentación a fin: orientaciones para la intervención con enfoque de género, Cuestionario inicial para la evaluación de impacto de los proyectos, cuestionario final para la evaluación de impacto de los proyecto, además de material de apoyo para los equipos técnicos tales como: Lineamiento para el trabajo en sexualidad con jóvenes; Manual con perspectiva de género y masculinidades; talleres sobre sexualidad, paternidad y cuidado con hombres jóvenes; Orientaciones generales de atención a niños, niñas y adolescentes lesbianas, gay, bisexuales y trans para profesionales de salud mental; Educando en la diversidad: orientación sexual e identidad de género en las aulas y Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno.



**Respuesta:**

1. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] nuestro Servicio ha invertido en equipamiento de seguridad de alto estándar, tales como, sistema de espuma presurizada, sistema de agua a presión, lo que se complementa con extintores, sensores de humo, hidropack, capucha escape de humo, equipo respiración auto contenida (ERA), KIT RCP, manta escape de humo, entre otros.

De igual modo, se destaca que existe un Plan de Emergencia conocido por los funcionarios y en el cual, ante una emergencia de amago de incendio, así como en un incendio declarado; existen procedimientos instaurados, remarcándose la necesidad de coordinación con Bomberos y donde los equipos existentes apuntan a permitir el escape de personas al interior del centro y en caso de amago de incendio, evitar una propagación de éste. Existen simulacros programados para el año que sin duda consolidan la socialización de protocolos de seguridad para los y las funcionarias y con ello a los jóvenes en intervención.

Por otra parte, se señala que el portón del centro no es eléctrico, pero si cuenta con cerradura eléctrica, que se encuentra operativa en la actualidad.

2. Por último, y con respecto a la observación y/o recomendación, se debe indicar que efectivamente el Centro no cuenta con una normalización del sistema eléctrico, puesto que, debe ser efectuada por el propietario del inmueble (CODENI), por lo que este Servicio, continuará realizando gestiones con el fin de avanzar en la problemática planteada.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

***“Un alto número de sanciones aplicadas en relación al número de condenados que permanecen en el Centro”***

**Respuesta:**

Al respecto, es necesario precisar que el Centro Semicerrado de Concepción, ha trabajado constantemente con el fin de lograr una mayor adherencia de los jóvenes a la sanción, lo que a lo largo del tiempo se ha logrado y ha sido observado por integrantes de esta misma Comisión, destacándose los planes motivacionales que se implementan en el Centro.

No obstante, a pesar de las estrategias motivacionales que el centro CSC implementa, los jóvenes no son regulares en su residencia obligatoria, ya que, el sistema de control de ejecución les ha dado señales a los jóvenes en el sentido de que la no ausencia del sistema durante un día a la semana e incluso dos, no conlleva un quebrantamiento. Sin embargo, la necesidad de lograr que los jóvenes residan en el centro en los horarios que establece la ley, es un desafío permanente del equipo directivo y técnico del centro.

**FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

1. ***“No queda claro el conocimiento sistematizado de los protocolos por todo el personal, a pesar de ser manejados en la contingencia por la Directora, de buena manera”.***

2. ***“Principalmente, aclarar y socializar protocolos de respuesta con todo el personal del Centro. Gestionar el ingreso de las patologías GES de los jóvenes de tal manera que se asegure la posibilidad de atención de acuerdo a diagnósticos (Depresión sobre los 15 años; consumo o dependencia al alcohol y drogas y otros) ya obtenidos en la red y dar continuidad a los tratamientos luego del egreso, así como de contar con sus antecedentes de tratamientos de salud ya recibidos. (Prevención de reincidencia y derecho a la salud)”***

**Respuesta:**

1. Se acoge observación presentada por Comisión. El equipo directivo del Centro, realizará durante el primer semestre del año en curso, una nueva socialización de los Protocolos de Salud al personal.
2. Con respecto a la derivación a patologías GES, se deben hacer presente algunos aspectos:
  - Los jóvenes con patologías identificadas, cuentan con una derivación, en primera instancia a programas de SENDA, ello al ser los dispositivos especializados de tratamiento los que se enfocan en el trabajo con infractores de ley con consumo problemático de drogas y problemas de salud mental.
  - Jóvenes son reticentes a las derivaciones vía GES, ello porque deben pasar por una serie de citaciones en que los jóvenes presentan resistencia a esperar o a cumplir con horarios, sin embargo, todos los jóvenes se encuentran inscritos en los respectivos COSAM y se acompañan a las horas médicas, todo lo cual es coordinado con profesionales de COSAM para lograr una mejor adhesión, en caso que profesionales de COSAM estimen pertinente la derivación a sistema GES, esta se realiza y acompaña.
  - Cabe señalar que al egreso de un joven del semicerrado este se encuentra inserto en COSAM y con derivación de horas en caso de enfermedad o control. En dicho contexto, el centro se preocupa por una derivación acorde al proceso de intervención, lo cual también es parte de las orientaciones del servicio y en caso de identificarse una patología GES, el joven será derivado y acompañado acorde necesidad de proceso.

**FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**Observación relativa a:**

***“Mejorar la biblioteca, puesto que cuenta con solo dos computadores”.***

**Respuesta:**

La biblioteca del Centro, cuenta con literatura variada, alguna de ella, incluso de nivel básico y con ilustraciones, pero ello se relaciona con los niveles escolares de los jóvenes como analfabetismo por desuso; desde ahí se requiere contar con insumos que permitan trabajar en forma didáctica el lenguaje o la expresión matemática. Sin embargo, esta misma biblioteca cuenta con novelas, comics, y distintos materiales didácticos sobre distintas materias y de distintos niveles escolares.

De todas formas, el equipo técnico del Centro realizará una encuesta de intereses en los jóvenes para identificar literatura de interés y que se pueda adquirir para potenciar la biblioteca y su uso.

Desde lo anterior se identifica que se requiere de libros diversos, pero es necesario continuar trabajando en mejorar la biblioteca para fomentar la lectura y tener un espacio atractivo para ello.

Con respecto a los computadores, se evaluará factibilidad de asignar más equipos, pero sólo dos de ellos contarán con acceso a internet, al deber ser un espacio guiado y acorde las normativas informáticas del Servicio.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Observación relativa a:**

***“No hay nutricionista propia del Centro”.***

**Respuesta:**

Al respecto, es necesario señalar que el Centro, no cuenta con Nutricionista, sin embargo, el Servicio cuenta con este recurso a nivel regional, por lo que, dada la necesidad de funcionamiento, se cuenta con una encargada de alimentación, quien se coordina con nutricionista del Cread Arrullo, la cual asesora minuta y realiza visita inspectiva a central de alimentación, para un adecuado funcionamiento.

Complementando lo anterior, el equipo directivo del CSC gestiona asesoría y atención en COSAM Tucapel, para llevar a cabo control sano y alimentación en caso de enfermedad mórbida.

Desde lo anterior, se identifica que se cuentan con coordinaciones como Servicio, para que el Centro cuenta con una asesoría por profesional nutricionista.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

***“Mejorar las estrategias para motivar a los jóvenes”.***

**Respuesta:**

Es importante precisar que el equipo técnico implementa diversas estrategias motivacionales que son registradas y compartidas en reuniones de análisis de caso. Respecto a los jóvenes que presentan consumo problemático de drogas, siempre es un desafío el poder lograr que los jóvenes se motiven para ingresar a un dispositivo especializado y posterior a ello, mantenerse en tratamiento.

Entre estos mecanismos diseñados para dichos efectos se encuentran las siguientes acciones:

- Al ingresar un joven se confecciona una pauta de tamizaje para ser derivado a SENDA, en caso de negativa del joven al tratamiento y visualizarse técnicamente la necesidad de acceder a la prestación, esta pauta se deriva de igual forma con la observación técnica con el fin de generar en conjunto mecanismos de adherencia, de acuerdo a los cupos disponibles los programas de SENDA son más abiertos a ello, si no deben quedar en lista de espera lo cual podría implicar que un joven pierda motivación.
- Es por ello que también se concurre a dispositivos de COSAM, sobre todo respecto de los jóvenes mayores de edad.
- Se oferta la opción GES para tratamiento.
- En las estrategias está el acompañamiento del equipo a las intervenciones y retroalimentación a adulto responsable
- Se trabaja la motivación en talleres socio – educativos
- Se trabaja la motivación en intervenciones personalizadas desde PIC y/o PEC
- En caso de negativa de un joven, se debe ver los tiempos adecuados para ofertar esta posibilidad con el fin de no generar una nueva negativa

- Además, es clave trabajar con el joven las ventajas de no tener un consumo problemático.
- Las estrategias acordes a cada caso, se deciden en reunión focalizada que se realiza por joven en forma mensual, donde se acuerdan las tareas a desarrollar en el mes por parte del equipo acorde proceso.
- Por último, se incorpora en los planes de acción de los jóvenes, con el fin de lograr micro logros y con ello avanzar en esta área.

Ciertamente el lograr la motivación a tratamiento es un permanente desafío, desde ahí que existen reuniones mensuales con los dispositivos que tratamiento de drogas en los que se encuentra inserto un joven.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observación relativa a:**

Comisión no indica observaciones en este Factor.

### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

En este ítem, se destacan las coordinaciones entre el Servicio Nacional de Menores y CODENI (propietario del inmueble), mediante lo cual se concreta la ejecución de un proyecto de reparación de pisos de los dormitorios en mal estado (dos dormitorios).

Se releva observación de la Comisión que destaca el trabajo Técnico en el proceso de los jóvenes: Se estima un fuerte compromiso del personal en el desarrollo de las tareas hacia los jóvenes, su compromiso de insertarlos en el ámbito laboral y educacional, así como el trabajo con las familias, teniendo como base el desarrollo de actividades al interior del Centro.

### **III. AVANCES:**

Señalar que se encuentra subsanada la observación que se efectuó respecto de la baja temperatura ambiental de las dependencias. Lo anterior dado que se implementa uso de calefacción central.